



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/24/2021**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto del Estado de Campeche, en cumplimiento al oficio de instrucción **SECG/942/2021**, de fecha cuatro de marzo de la presente anualidad, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envía la notificación electrónica de los archivos: 1.- Archivo en formato PDF intitulado: **Aviso SECG-941-2021.pdf**. (sic), de fecha 4 de marzo de 2021, con asunto: **Aviso**, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche. Archivo constante de 1 foja virtual; 2.- Archivo en formato PDF intitulado: **"OFICIALIA_ELECTORAL_SAUCEDO_VPG.pdf"** (sic), relativo un escrito con fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, signado por el licenciado Germán Rivas Coral, Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de la ciudadana Karen Biby Rabelo de la Torre, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del IEEC. Archivo constante de 7 fojas virtuales; 3.- Archivo en formato PDF intitulado: **"QUEJA_SAUCEDO_VPG.pdf"**, (sic), relativo al escrito de queja con fecha 3 de marzo de 2021, signado por el licenciado Germán Rivas Coral, Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de la ciudadana Karen Biby Rabelo de la Torre, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del IEEC. Archivo constante de 32 fojas virtuales; remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día 4 de marzo de la presente anualidad a las 14:02 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con veinte minutos** del día de hoy **cuatro de marzo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----


 Licenciado Rogelio Octavio Magaña González
 Actuario Interino del Tribunal Electoral
 del Estado de Campeche. 
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/24/2021.**

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto del Estado de Campeche, en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/942/2021, de fecha cuatro de marzo de la presente anualidad, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envía la notificación electrónica de los archivos: 1.- Archivo en formato PDF intitulado: Aviso SECG-941-2021.pdf. (sic), de fecha 4 de marzo de 2021, con asunto: Aviso, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche. Archivo constante de 1 foja virtual; 2.- Archivo en formato PDF intitulado: "OFICIALIA ELECTORAL SAUCEDO VPG.pdf" (sic), relativo un escrito con fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, signado por el licenciado Germán Rivas Coral, Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de la ciudadana Karen Biby Rabelo de la Torre, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del IEEC. Archivo constante de 7 fojas virtuales; 3.- Archivo en formato PDF intitulado: "QUEJA SAUCEDO VPG.pdf", (sic), relativo al escrito de queja con fecha 3 de marzo de 2021, signado por el licenciado Germán Rivas Coral, Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de la ciudadana Karen Biby Rabelo De La Torre, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del IEEC. Archivo constante de 32 fojas virtuales; remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día 4 de marzo de la presente anualidad a las 14:02 horas. Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; ACUERDA.- - - - -

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/941/2021, de fecha



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



cuatro de marzo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/24/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- -

SEGUNDO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha veintisiete de febrero de la presente anualidad, por el que notifica mediante oficio con referencia alfanumérica SECG/941/2021, de fecha cuatro de marzo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de queja interpuesta por el licenciado Germán Rivas Coral, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la ciudadana Karen Biby Rabelo de la Torre, en contra del ciudadano Johnny Jayro Saucedo Rodríguez, aspirante a precandidato a Regidor por el municipio de Campeche por el Partido Acción Nacional y el Partido Acción Nacional, "por la comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género por haber divulgación en red social denominada Facebook y realizado comentarios lascivos discriminatorios, menospreciando a las mujeres en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública política con el objeto de limitar, anular o menoscabar los derechos político electorales de las mujeres; mismos que independientemente de su contexto de a quién va dirigidos, perpetúan y refuerzan estereotipos que cosifican la imagen de la mujer ante la sociedad" (*sic*). - - -

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/941/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - -

Notifíquese por estrados físico y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de



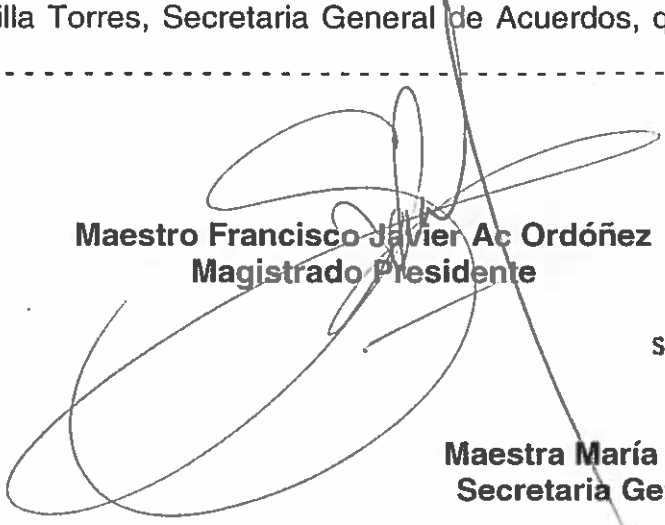
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----


Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta misma fecha (4 de marzo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaria de este Tribunal.- Conste.-----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE